

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ODONTOCLINICA CIA. LTDA.

En mi calidad de comisario de y de acuerdo a lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración el informe de las actividades realizadas por la compañía Odontoclínica Cia. Ltda, correspondiente al ejercicio económico 2005.

El examen fue realizado en base a normas de auditoría generalmente aceptadas para obtener certeza favorable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

En mi calidad de comisario he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Los Libros de Contabilidad se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Para poder dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, es necesario recalcar que la administración puso a mi disposición la información necesaria, así como la colaboración y apertura, permitiendo de esta manera desempeñar adecuadamente las funciones de comisario que me fueron asignadas; por lo que me permito recomendar su aprobación a los señores accionistas.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión el Estado de Resultados y el Balance General de la Compañía han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de Diciembre del 2005, por lo que me permito recomendar su aprobación.

Atentamente,



C.P.A Marlene Crespo.
COMISARIO